

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320220096500

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Abstenerse de emitir pronunciamiento respecto el poder presentado, en atención a que CENTRAL DE INVERSIONES S.A "CISA", a la fecha no ha sido reconocido en el presente como parte.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 34 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 29 - febrero - 2024

Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria